



# RESOLUCION N° 580 - 89

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 OCT. 1989

Expte. N° 421/86

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 460-89 y su anexo I, /  
obrante a Fs. 52/55; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 3° de la mencionada resolución,  
los Consejos Directivos de las Facultades designaron los miembros titulares  
y suplentes para integrar la Junta Académica;

Que en la décimo sexta sesión ordinaria de este cuerpo se /  
realizó el sorteo para designar a los miembros del Tribunal Académico y /  
los miembros ad-hoc, según el artículo 5° de dicha resolución;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 26 de Setiembre de 1989)  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar a las siguientes personas como miembros del TRIBUNAL  
ACADEMICO y miembros ad-hoc, a partir del 1° de Octubre del corriente año  
y hasta el 31 de Diciembre de 1990, según se detalla a continuación:

### SALA 1

- Froilán Manuel MIRANDA
- María Cristina PRETTI de GUZMAN
- Jorge José LOVISOLO.

### SALA 2

- Ricardo Oscar GROSSI
- Irene María LOMNICZI de UPTON
- Sergio Armando SIMESSEN

### MIEMBROS AD-HOC

- Eusebio Cleto DEL REY
- Elena Teresa JOSE
- José Ricardo TOLABA
- Lea Cristina CORTES de TREJO
- Dolores ALIAS de SARAVIA
- Nora Adela CHIBAN
- Rúbens Eduardo POCovi
- Eduardo Manuel GORJON
- Héctor Mario CAMPASTRO.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de /  
razón y demás efectos.-

U.N.Sa.
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

*[Signature]*  
ING. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

*[Signature]*  
Lic. SONIA ALVAREZ de TROCIERO

*[Signature]*  
C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO  
VICERRECTOR  
VIC RECTORADO